

Guayaquil, 10 de Marzo del 2019

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**  
**SOLTECELIND S.A.**  
Ciudad.-

Con fecha 01 de Marzo del año en curso, recibí los Estados Financieros de la Compañía Soltecelind S.A., consistente en Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de situación o Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, detalles de Anexos de Auxiliares, firmados por el Contador Cristóbal Arizaga Vera, con Registro Profesional No. 0.43096, documentos que demuestran el desenvolvimiento de las actividades comerciales que la empresa ha desarrollado en el año 2018 y con los cuales luego de analizarlos paso a dar cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañía y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 04 de Mayo de 1.990, y considerando mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a Ustedes las siguientes opiniones y sugerencias:

- 1.- La amplia colaboración recibida por parte de los Señores administradores de la empresa, me permiten manifestar que la empresa ha cumplido con las leyes y normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes.
- 2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de Contabilidad de general aceptación, así como toda la documentación que soportan a las transacciones comerciales, se encuentran debidamente procesadas y archivadas.
- 3.- En el Estado de Pérdidas y Ganancias, se demuestra que las Ventas alcanzaron la cantidad de US\$ 216,829.93, valor que después de descontarse el Costo de Ventas, US\$ 128,386.23, resulta la Utilidad Bruta de US\$ 133,443.70, equivalente al 50,97 %.

Del listado que demuestra el Inventario Físico de Mercaderías, y por muestreo de rubros de artículos, establezco la veracidad del mismo por un valor de US\$ 82,298.27 al 31 de Diciembre del 2018.

El detalle de la Cuenta "Gastos de Operaciones" asciende a la cantidad de US\$ 102,100.04, valor que al ser descontados de la Utilidad Bruta, nos resulta una Utilidad Antes de participación de US\$ 40,297,10.

La deducciones establecidas de la Utilidad Neta se detallan en lo siguiente:

15% Participación para Trabajadores	\$ 6,044.56
25 % Impuesto a la Renta Causado	" 4,516.03
Utilidad Líquida del Ejercicio	" 29,736.49

4.- Se adjunta además los detalles de las Cuentas Auxiliares (Anexos) tales como:

- Conciliaciones Bancarias
- Cuentas por Cobrar Clientes
- Impuestos Anticipados o por Liquidar
- Cuentas y documentos Por Pagar Proveedores
- Obligaciones Sociales Por Pagar
- Obligaciones con Administración Tributaria
- Registros de las Ventas mensuales
- Registros de las Compras Mensuales

Por lo antes indicado, expreso mis sinceros agradecimientos a los Señores Accionistas por la confianza brindada y con la certeza que en lo venidero se logrará un desenvolvimiento comercial acorde con las metas propuestas por los Señores Accionistas, me suscribo.

Atentamente,

  
Morales Touriz Stalin Damian  
Ruc 0920483435001